



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CURSO ACADÉMICO 2014/2015

TRABAJO FIN DE GRADO

Mención en Marketing

**Estudio de la Responsabilidad Social en las
universidades españolas**

Study of Social Responsibility in the Spanish universities

Autor: Sergio Leiva Zubillaga

Tutor: María del Mar García de los Salmones Sánchez

1 de Julio de 2015

ÍNDICE

1. Resumen/ Summary	- 3 -
2. Introducción.....	- 4 -
3. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	- 5 -
3.1 Concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	- 5 -
3.2 Estándares.....	- 7 -
3.2.1 Sistema de Gestión Ética y Socialmente responsable (SGE21)	- 7 -
3.2.2 Norma ISO – 26000.....	- 7 -
3.2.3 Global Reporting Initiative (GRI)	- 9 -
3.2.4 Pacto Mundial	- 10 -
4. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	- 12 -
5. Aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las universidades españolas	- 15 -
5.1 Objetivos de la investigación.....	- 15 -
5.2 Metodología	- 15 -
5.3 Descripción de la muestra.....	- 16 -
5.4 Resultados del análisis de contenido	- 17 -
5.5 Aproximación al contenido de las memorias	- 22 -
6. Conclusiones.....	- 28 -
7. Bibliografía	- 30 -

1. Resumen

El presente trabajo se centra en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y el grado de elaboración de memorias en este ámbito. La importancia de la RSU hace que las universidades estén implantando cada vez en mayor medida estas prácticas, aunque no está claro si, como sucede con empresas de otros ámbitos, desarrollan informes como un medio de rendición de cuentas ante todos sus grupos de interés. Al objeto de analizar el nivel de elaboración de memorias y su contenido básico, se realizó una investigación empírica sobre las 73 universidades que hay en España, tanto públicas como privadas. En concreto, se realizaron en primer lugar búsquedas a través de Internet midiendo diferentes parámetros, relacionados con su elaboración y seguimiento de estándares. En una segunda fase se analizó el contenido de las memorias. De la investigación se concluye que la elaboración de memorias de RSU no es una práctica habitual en las universidades españolas, ya que únicamente 24 de las 73 analizadas han publicado memorias de responsabilidad social. Las universidades que sí publican memorias son principalmente públicas, de diferentes tamaños y en general no tienen actualizadas sus memorias de responsabilidad social al último curso académico.

Summary

The present study focuses on University Social Responsibility and the level of preparation of reports in this area. The importance of University Social Responsibility makes universities are implementing these practices, although it is not clear whether, as with companies from other areas, develop reports as a means of accountability to all its stakeholders. In order to analyze the level of preparation of reports and their basic content, was made an empirical research on the 73 universities in Spain, both public and privately. In a first stage it performed Internet searches through measuring various parameters related to the development and monitoring of standards. In a second stage the contents of the reports was analyzed. From research it is concluded that the preparation of reports of University Social Responsibility is not a common practice in Spanish universities, since only 24 of the 73 analyzed published reports of social responsibility. Universities that do publish reports are mainly public, of different sizes and generally do not have updated their memories of social responsibility to the last academic year.

2. Introducción

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) tiene una gran importancia en la sociedad. Incluye preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos que requieren compromiso social más responsable. Si bien comenzó siendo una práctica de las grandes empresas, se aplica, o puede aplicar, a cualquier tipo de empresa e institución, independientemente de su tamaño o actividad. En esta corriente se enmarcan las universidades, como instituciones de educación superior orientadas a la investigación, docencia y transferencia del conocimiento.

El estudio une por un lado a la Responsabilidad Social Corporativa, con sus respectivos retos y preocupaciones, y por otro lado a las universidades, con un claro objetivo social, como es la formación en valores y conocimientos de profesionales para el futuro. Por eso se considera interesante el estudio de cómo funcionan en conjunto ambas. El contenido de investigación que tiene este trabajo se centra en un análisis de las memorias de Responsabilidad Social Universitaria de las universidades españolas con el objetivo de conocer de qué manera y en qué medida se ha introducido este concepto en las universidades españolas.

El trabajo comienza con una introducción al concepto de responsabilidad social corporativa, así como la explicación de los principales estándares que se utilizan para facilitar la realización y el cumplimiento de la responsabilidad social. A continuación de la explicación de los diferentes estándares se introduce y explica el concepto de Responsabilidad social universitaria (RSU).

El siguiente apartado del trabajo es el análisis de la Responsabilidad Social en las universidades españolas. Se han investigado las diferentes memorias de responsabilidad social introduciendo los datos obtenidos en una base de datos de Microsoft Excel para analizarlos. Los datos analizados fueron la localización, el carácter de la universidad (pública/privada), el número de alumnos, si son firmantes o no firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, si publican memoria de RSU, si tienen algún departamento específico para su desarrollo y el último año o curso académico al que se refiere la última memoria publicada.

Por último, estudiando las memorias publicadas se intenta conocer las principales actuaciones que realizan las universidades hacia sus diferentes grupos de interés, así como conocer la estructura de una memoria de responsabilidad social, muy similar en todas las publicadas.

3. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

En este primer apartado se presentan algunas definiciones del concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), desde sus orígenes a la actualidad. Asimismo, se analizan los públicos destinatarios de las acciones de RSC, así como los estándares más importantes en este campo.

3.1 Concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

El origen de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se remonta a los años 50. Una primera definición de este concepto aparece en el libro de Howard Bowen (1953) "Social Responsibilities of the businessman" en el que se establece que la Responsabilidad Social incluye "las obligaciones de los empresarios para impulsar políticas corporativas para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad". Además de aportar una definición, Bowen también lo dota de algunos rasgos, como que es de aceptación voluntaria por el empresario, que se tiene que desarrollar en el largo plazo y que su implementación puede repercutir en una mayor posibilidad de alcanzar las metas económicas empresariales.

La RSC ha ido evolucionando con el tiempo. Una definición más actual la encontramos en el foro de expertos del Ministerio de Trabajo en 2007, que la definen como "además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos, que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivasen de sus acciones". Por tanto, la Responsabilidad Social hace referencia a **unos compromisos, legales y éticos, que asumen voluntariamente las empresas, corporaciones e instituciones, tanto hacia su entorno como hacia sus propios trabajadores**, principalmente en los ámbitos:

- Laboral: cumpliendo las normas de trabajo, el estatuto de los trabajadores y el convenio que sea de aplicación.
- Económico: realizando inversiones desde un punto de vista objetivo (posiblemente las inversiones que mayor rentabilidad ofrecen no sean éticamente correctas), y presentando sus cuentas correctamente.
- Medio ambiental: respetando el medio ambiente y detallando la procedencia del producto.
- Social: teniendo por ejemplo algún proyecto de ayuda a colectivos desfavorecidos o dedicando una parte de los beneficios a éstos.

La RSC está muy vinculada a los grupos de interés, definidos como aquellas personas, grupos, colectivos u organizaciones que se ven afectadas, de forma directa o indirecta, por las actividades o decisiones de las organizaciones. Esta definición

recoge no solo a personas y/o grupos internos a la organización, sino también externos a ella y con diferentes grados de implicación. Los grupos de interés y el comportamiento responsable hacia los mismos incluye¹:

- Accionistas: proporcionándoles una información transparente y procurando maximizar el beneficio de sus acciones y sus dividendos.
- Entidades financieras: Solicitando liquidez y siendo solventes para la devolución de préstamos.
- Administraciones públicas: cumpliendo con las obligaciones tributarias y con la legislación vigente.
- Clientes: ofreciendo una información transparente y productos y servicios de calidad, cumpliendo con las garantías pactadas y ofreciendo un buen servicio posterior a la venta
- Trabajadores: mediante un horario, salario, condiciones laborales que sean justos. Además de permitirles un crecimiento profesional y una libertad de asociación y derechos de negociación.
- Proveedores: utilizando condiciones justas en los contratos.
- Medio ambiente: mediante la reducción de residuos, emisiones y vertidos, y la utilización de energías limpias.
- Comunidades locales: mediante la creación de empleo, la integración y el desarrollo regional.
- Competidores: respetando las políticas del sector y realizando una competencia legal.

La importancia de la RSC en las empresas se pone de manifiesto en el hecho de que desde el propio Gobierno de España se intenta promover su implantación. En este sentido, en el año 2008 se crea el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, que según define su web es "un órgano adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración que tiene un carácter "asesor y consultivo". Está encargado del impulso y fomento de las políticas de responsabilidad social de las Empresas y se constituye en el marco de referencia para el desarrollo de esta materia en España".

Este organismo pretende que la RSC se desarrolle en todas las empresas de España, tratando de que en todas las comunidades autónomas se realicen iniciativas en este sentido. En Cantabria por ejemplo, se ha creado la iniciativa Cantabria Responsable, que tiene como objetivos: 1) implicar a la sociedad cántabra en el conocimiento e inclusión de la RSC como una herramienta fundamental para el desarrollo de Cantabria, y 2) orientar a las empresas y las organizaciones sobre la RSC y cómo integrarla en la gestión de las mismas. A través de esta iniciativa las empresas pueden obtener información y recursos, encontrar ejemplos y propuestas de buenas prácticas y publicar sus experiencias respecto a la RSC. Está especialmente dirigida a PYMES ya que las empresas grandes tienen mayores recursos y, en general, está más implantado el concepto de RSC.

¹http://rse.xunta.es/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=18&lang=es

Como conclusión de este apartado puede decirse que la RSC supone una filosofía y una serie de acciones, que tratan de reparar el daño que para la consecución de sus objetivos causa, o puede causar, la empresa a la sociedad y su entorno. Destacar en este sentido la cantidad de escándalos financieros que han surgido, especialmente en los últimos diez años, los graves daños de contaminación, tanto de mares y ríos como atmosférica, que se han producido,, o la discriminación hacia la mujer para el acceso a un puesto de trabajo, entre otros muchos aspectos. La aplicación de medidas de RSC trata de paliar estos daños, y potenciar los efectos positivos de la actuación de las empresas en la sociedad.

3.2 Estándares

Las empresas y demás instituciones pueden utilizar unos estándares para facilitar la realización y el cumplimiento de la responsabilidad social, como son el SGE21, la Norma ISO 26000, el GRI o el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

3.2.1 Sistema de Gestión Ética y Socialmente responsable (SGE21)

Norma de la entidad Forética, una asociación de empresas y profesionales de la Responsabilidad Social nacida en España que audita y certifica la Responsabilidad social de las empresas. La norma SGE 21 surgió en el año 2000, siendo la versión más reciente la de 2008. Atiende a unos criterios de gestión que se deben cumplir para poder certificar su cumplimiento, referidos a la alta dirección, clientes, proveedores, personas que integran la organización, el entorno social, el entorno ambiental, los inversores, la competencia y las administraciones públicas. Es necesario que las empresas se comprometan de una manera voluntaria en materia económica, social y ambiental para certificar la adecuada gestión de la organización. Es una norma que se puede instaurar en cualquier tipo de sociedad, desde PYMES hasta empresas multinacionales. Impulsa la concienciación de una cultura responsable en sus equipos y contribuye a mejorar la reputación interna y externa de la compañía.

3.2.2 Norma ISO - 26000

Las normas ISO (de la Organización Internacional de Normalización) son un conjunto de normas utilizadas en todo el mundo, que aportan soluciones a los problemas del mercado para las empresas, la sociedad y los gobiernos para lograr un desarrollo sostenible. La responsabilidad social empresarial se ve comentada por la ISO-26000, una guía voluntaria que ayuda a cualquier organización independientemente de su tamaño, actividad o ubicación a implantar políticas de RSE. Se basa en una serie de definiciones, principios, orientaciones y ejemplos, en los que se intenta dar una información clara y comprensible.

A diferencia del resto de estándares comentados, la norma ISO- 26000 no es certificable, no incluye unos requisitos necesarios para cumplir la norma, sino que aporta unas indicaciones a seguir y unos principios a respetar se quiere ser socialmente responsable, a pesar de que no se obtenga un certificado acreditativo.

ISO 26000 aborda siete materias fundamentales de la responsabilidad social que son²:

- **Gobierno de la organización**: es el sistema para tomar decisiones dirigidas a lograr los objetivos. Es un factor decisivo para integrar la responsabilidad social en una sociedad, ya que el órgano de gobierno es quien toma las decisiones que tendrán mayor repercusión.
- **Derechos humanos**: son los derechos que tiene todo ser humano por el simple hecho de serlo. Las sociedades deberán tratar de que se respeten estos derechos tanto dentro como fuera de las mismas, por ejemplo en relación a los proveedores, seleccionando los que se tenga constancia de que son respetuosos.
- **Prácticas laborales**: incluyen reclutamiento y promoción de trabajadores, procedimientos disciplinarios, transferencia y traslado de trabajadores, finalización de la relación de trabajo, formación y desarrollo de habilidades, salud, seguridad e higiene industrial, y cualquier política o práctica que afecte a las condiciones de trabajo, en particular la jornada laboral y la remuneración.
- **Medio ambiente**: para reducir sus impactos ambientales, las organizaciones deberían adoptar un enfoque integrado que considere las implicaciones directas e indirectas de carácter económico, social de salud y ambiental de sus decisiones y actividades. Por ejemplo, al igual que en el caso de los derechos humanos, se tratará de trabajar con proveedores que respeten el medio ambiente.
- **Prácticas justas de operación**: consiste en desarrollar conductas éticas en las operaciones con otras sociedades. La competencia justa y el respeto a los derechos de propiedad no se pueden lograr si las organizaciones no operan entre ellas de manera honesta, equitativa e íntegra.
- **Asuntos de consumidores**: proporcionar información precisa, justa, transparente y útil a los consumidores.
- **Participación activa y desarrollo de la comunidad**: la participación activa, ya sea de manera individual, o a través de asociaciones que busquen aumentar el bien público, ayuda a fortalecer la sociedad civil. Las organizaciones que se involucran de manera respetuosa con la comunidad y sus instituciones, reflejan valores democráticos y cívicos.

² <http://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf>

3.2.3 Global Reporting Initiative (GRI)

Organización creada en 1997, que ha desarrollado ya una normativa y dos actualizaciones, siendo la última en 2013, denominada G4, que es acreditable, y que tiene como objetivo aumentar la calidad, el rigor y la utilidad de las memorias de sostenibilidad. El G4 tiene como contenidos básicos generales los siguientes:

- Cuestiones de carácter estratégico
- Perfil de la organización
- Aspectos materiales
- Participación en los grupos de interés
- Perfil de la memoria
- Gobierno
- Ética e integridad

La organización anima a todas las empresas a presentar su información de responsabilidad social siguiendo su guía, y posteriormente comprueba si se ha aplicado el marco de elaboración de memorias del GRI. En la versión G3, la acreditación se lograba en función del cumplimiento de una serie de requisitos, obteniéndose el nivel C (menor cumplimiento), B y A (mayor cumplimiento), añadiendo un "+" en el caso de verificación externa. La G4 permite que las organizaciones elijan entre dos opciones para realizar sus memorias de conformidad al GRI, la esencial y la exhaustiva. La diferencia entre ellas es la medida en que se aplican las directrices de la guía. Todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, sector o ubicación, pueden aplicar cualquiera de las opciones³.

- La opción esencial contiene los elementos fundamentales de una memoria de sostenibilidad y establece el marco en el que la organización comunica su desempeño y sus impactos económicos, ambientales, sociales y de gobierno. Uno de los requisitos esenciales es aportar información sobre el enfoque de gestión relativo a los aspectos materiales. La opción esencial obliga a las organizaciones a informar sobre al menos un indicador de todos los aspectos materiales identificados.
- La opción exhaustiva desarrolla la esencial, a la que incorpora nuevos contenidos relativos a la estrategia, el análisis, el gobierno, la ética y la integridad de la organización informante. La opción exhaustiva obliga a las organizaciones a informar sobre todos los indicadores de todos los aspectos materiales identificados.

³ <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Introduction-to-G4-Spanish-low-res.pdf>

3.2.4 Pacto Mundial

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social fue una iniciativa de Kofi Annan, entonces secretario general de la ONU, en 1999. Llegó a España en su forma práctica en 2002, de la mano de sus 10 principios, relativos a los derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente y anticorrupción, principios de obligado cumplimiento si se quiere ser firmante o socio del Pacto.

Las empresas adheridas al Pacto Mundial tienen el compromiso de trabajar por la implementación de los diez principios. No debe entenderse como un elemento complementario para dar buena imagen de cara al exterior, sino que debe de estar integrado en la estrategia de las diferentes sociedades. Se trata de un compromiso a largo plazo que debe estar presente a lo largo de toda la organización que decida adherirse al Pacto, desde la alta dirección hasta los trabajadores.

Todos los participantes del Pacto Mundial deben comunicar anualmente los avances realizados en la aplicación de los diez principios a través del denominado “Informe de Progreso”. Es un informe obligatorio que realizarse anualmente y estar dirigido a todos los grupos de interés de la empresa. En función de su elaboración y publicación las empresas firmantes se clasifican en: empresas activas, inactivas o “non communicating”. Las empresas activas son las que lo elaboran y presentan en el plazo adecuado. Las inactivas se consideran como no firmantes del Pacto, aparecen como inactivas y no tienen derecho a utilizar el logo ni a participar en actividades. Una empresa será “non communicating” si no presenta el informe durante un año (se considera firmante del Pacto Mundial, aparece en la web como “non communicating” y pueden utilizar el logo y participar en actividades). Los pasos a seguir para realizar adecuadamente el documento son, en primer lugar, declarar el apoyo al Pacto Mundial por parte de un director ejecutivo o directivo similar. En segundo lugar se describirán las acciones que ha realizado la empresa con respecto a esta iniciativa. Por último, se miden los resultados, por ejemplo con la acreditación del GRI4.

En la siguiente tabla podemos observar unas equivalencias entre los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Tabla 1: Principios del Pacto Mundial y GRI

Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2000)	Guía de GRI
Principio n.º 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional	Subcategoría: Derechos humanos (todos los Aspectos) Subcategoría: Sociedad • Comunidades locales
Principio n.º 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos	Subcategoría: Derechos humanos (todos los Aspectos)
Principio n.º 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	G4-11 Subcategoría: Prácticas laborales y trabajo digno • Relaciones entre los trabajadores y la dirección Subcategoría: Derechos humanos • Libertad de asociación y negociación colectiva
Principio n.º 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio	Subcategoría: Derechos humanos • Trabajo forzoso
Principio n.º 5. Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil	Subcategoría: Derechos humanos • Trabajo infantil
Principio n.º 6. Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación	G4-10 Subcategoría: Prácticas laborales y trabajo digno (todos los Aspectos) Subcategoría: Derechos humanos • No discriminación
Principio n.º 7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales	Categoría: Medio ambiente (todos los Aspectos)
Principio n.º 8. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	Categoría: Medio ambiente (todos los Aspectos)
Principio n.º 9. Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente	Categoría: Medio ambiente (todos los Aspectos)
Principio n.º 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno	Subcategoría: Sociedad • Lucha contra la corrupción • Política pública

Fuente: <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>

4. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

La Responsabilidad Social Universitaria consiste en la aplicación de la Responsabilidad Social Corporativa anteriormente explicada en el ámbito de las universidades, debido a que la sociedad comienza a pedir cambios en los negocios e instituciones y una mayor implicación del entorno empresarial en los problemas sociales.

La UNESCO (2009) afirma que “la RSU radica en trabajar para que la sociedad pueda comprender, de mejor manera, los diferentes problemas polifacéticos que la afectan, y que tienen repercusiones en dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, señalando además que las instituciones de educación superior deben asumir un liderazgo social en la creación de conocimiento en base al fortalecimiento de aspectos interdisciplinarios promoviendo el pensamiento crítico y la ciudadanía activa”⁴.

Desde el gobierno de España se ha creado “Estrategia Universidad 2015”, que “es una iniciativa encaminada a la modernización de la Universidad española mediante la coordinación de los correspondientes sistemas universitarios autonómicos y el desarrollo de un Sistema Universitario Español de referencia internacional. Acomete los ejes estratégicos de mejora y modernización de la universidad europea, propuestos por la Comisión Europea con los siguientes objetivos: a) la educación superior universitaria integrada en el EEEES; b) la participación como productores de conocimiento, mediante la participación en el Espacio Europeo de Investigación (EEI); c) la transferencia de conocimiento y tecnología hacia los sectores productivos, promoción de procesos de valorización de los resultados de investigación y participación en actividades y procesos iniciales de innovación”⁵.

Esta iniciativa ha desarrollado un documento técnico referido a la Responsabilidad Social Universitaria, en el que trata el tema de las misiones que debe cumplir la universidad, que como dice la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, son⁶:

1. La universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.
2. Son funciones de la universidad al servicio de la sociedad:
 - a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
 - b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimiento y métodos científicos y para la creación artística.

⁴ <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/numeros-completos/re355.pdf?documentId=0901e72b811c5825>

⁵ <http://www.mecd.gob.es/dms-static/a8c5f36e-f467-4e87-b749-3529cc3b856b/2011-estrategia-universidad-2015-pdf.pdf>

⁶ http://www.crue.org/Sostenibilidad/CADEP/Documents/Documentos/24.La_RSU_y_el_desarrollo_sostenible_2011.pdf

- c) La difusión, la valorización y la transferencia de conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida.

Pero en este documento, además de esas dos misiones que son las que aparecen en la ley, se propone y se da importancia a una tercera misión de las universidades. Defiende que la universidad debe ir más allá de la docencia y la investigación, y que esta tercera misión sea un compromiso de transformación del conocimiento generado a través de la investigación académica en valores sociales y económicos transferidos a las empresas y a la sociedad. Esta iniciativa considera fundamental esta tercera misión, ya que considera que las universidades, sin llevar a cabo una actividad económica en el proceso de relación con la sociedad o las empresas (transferencia), supone una contribución social respecto a ámbitos como la cooperación al desarrollo, la sostenibilidad ambiental, la integración y accesibilidad, u otros.

Los rectores de las universidades españolas también se han pronunciado sobre la Responsabilidad Social Universitaria. Así, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en su informe “Evaluación de las políticas universitarias de sostenibilidad como facilitadoras para el desarrollo de los campus de excelencia internacional” (2011), definieron los ámbitos e indicadores con los que medir la contribución de las universidades españolas a la sostenibilidad. En concreto se establece que “la incorporación de la responsabilidad social implica un nuevo modo de gestión integrada de las universidades, basada en la transversalidad y la máxima participación e implicación de las partes interesadas a través de políticas, procedimientos, sistemas e indicadores de evaluación. En todas estas políticas habrá de tenerse en cuenta la mejora de la calidad, de la eficacia y de la eficiencia, de acuerdo los objetivos más generales de la responsabilidad y la sostenibilidad”.⁷

Vistas las definiciones anteriores cabe destacar que no solo son importantes las acciones realizadas por las universidades hacia sus grupos de interés, sino que también es una función importante de las universidades el informar y concienciar a la sociedad en este sentido. La universidad ha sido a lo largo de la historia un elemento clave en la creación y transmisión del conocimiento, y en esta “era del conocimiento” en la que nos encontramos las universidades son una de las fuentes más importantes de innovación, investigación y formación de profesionales para ponerlos a disposición de la sociedad.

Las universidades, al igual que todas las demás empresas y corporaciones, deben realizar acciones socialmente responsables respecto a sus grupos de interés, que son principalmente el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, los estudiantes, las empresas, la sociedad en general y el medio ambiente.

⁷http://www.crue.org/Sostenibilidad/CADEP/Documents/Documentos/24.La_RSU_y_el_desarrollo_sostenible_2011.pdf)

La responsabilidad social ha de ser un pilar fundamental de las universidades, implantándolo a través de códigos de conducta apropiados y actividades dirigidas hacia los grupos de interés antes mencionados.

Las universidades deben de ser responsables con el entorno local en el que se encuentran, promoviendo y tratando de favorecer el avance económico, cultural y humano de las personas más próximas y de las sociedades menos desarrolladas en términos de riqueza material. Por otro lado, permitirán y facilitarán el acceso a estudios de grado superior a personas con pocos recursos económicos, inmigrantes, discapacitados, etc. y promoverán y tratarán de facilitar el acceso de su alumnado al mercado laboral. Este mercado laboral demanda profesionales formados, no únicamente en los conocimientos específicos de su carrera o en idiomas, sino también en contenidos, actitudes y valores, es decir, las universidades han de formar también a los estudiantes en principios éticos y valores sociales y solidarios.⁸

Para las universidades, como para cualquier otra empresa o institución, es importante comunicar sus acciones de responsabilidad social a través de una memoria de responsabilidad universitaria. Es importante elaborar memorias porque supone un ejercicio de transparencia, además de dar una muestra pública de que se están realizando acciones y de ser la fuente de donde se pueden extraer, por ejemplo, los índices de sostenibilidad.

Las universidades pueden obtener beneficios intangibles de la publicación de memorias de responsabilidad universitaria, fundamentalmente en términos de reputación. Además, tener una memoria de responsabilidad te permite fijar la estrategia de la organización e implantar planes de acción, evaluar los resultados y seguir un sistema de mejora continua, afianzar vínculos con los grupos de interés e involucrarles en los procesos de la universidad⁹.

No obstante, las universidades deben comprender que la realización de estas memorias no es una acción que se realice únicamente por mejorar la imagen de la empresa. La realización de las memorias debe mostrar a la sociedad una visión honesta y creíble, tanto las acciones en favor de la sociedad que realiza, como la manera de la que tratarán de afrontar los retos y proyectos futuros que se presenten para seguir siendo una universidad sostenible. También incluirán una forma de solucionar los posibles conflictos sociales y medioambientales que puedan surgir, y los procesos y medidas que aún están por implementar.

Es importante tener en cuenta que la realización de una memoria de Responsabilidad Social Universitaria no se lleva a cabo únicamente por mejorar la imagen de la Universidad o por aparentar ser una universidad más prestigiosa. Debe apoyarse en realidades y en una estrategia clara. La memoria no es sino el reflejo de las acciones en favor de la sociedad que realiza una universidad, la manera en la que afronta los retos y plantea proyectos futuros para seguir siendo una universidad sostenible.

⁸ “La educación superior como dinamizadora de la responsabilidad social empresarial: un estudio comparado entre los futuros dirigentes empresariales en América Latina” Fernando Casani Fernández (2015)

⁹ http://www.villafane.com/data/pdf/La-Importancia-de-las-memorias_441.pdf

5. Aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las universidades españolas

El estudio de la aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria se centra por una parte en el análisis del grado de elaboración de memorias de responsabilidad social por las universidades españolas. Por otra parte, se estudia el contenido de las mismas. En este sentido, el estudio abarca únicamente las memorias de las universidades, así como las actuaciones que éstas realizan detalladas en tales memorias. Hay universidades que realizan acciones socialmente responsables, pero no elaboran informes. Estas universidades y estas actividades no se han incluido en el estudio.

A continuación se presentan los objetivos de la investigación, la descripción de la metodología y de la muestra utilizada para el análisis, los resultados obtenidos en el análisis de contenido y una pequeña aproximación al contenido de las memorias mostrando ejemplos concretos de las memorias analizadas.

5.1 Objetivos de la investigación

Teniendo en cuenta la creciente importancia de la RSU, el presente trabajo trata de analizar el grado de aplicación de la responsabilidad social en las universidades españolas. En concreto, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el grado de elaboración de Memorias de Responsabilidad Social Universitaria.
- Analizar el nivel de adhesión a los Principios del Pacto Mundial.
- Identificar los órganos/áreas responsables de la elaboración de memorias de RSU.
- Conocer las principales actuaciones que realizan las universidades hacia sus diferentes grupos de interés.

5.2 Metodología

La investigación realizada es un estudio de tipo exploratorio-descriptivo consistente en un análisis de contenido de las páginas web de las diferentes universidades, así como un estudio de las memorias de Responsabilidad Social Universitaria, en caso de que existan, ya que como se mencionó anteriormente, el estudio se centra en ellas, a pesar de que las universidades que no las publiquen también sean socialmente responsables.

El universo de la investigación fue la totalidad de las universidades, es decir, 73 universidades, siendo 47 de ellas públicas y 26 privadas. El estudio no incluye universidades que se dedican en exclusiva a la educación a niveles de postgrado,

como pueden ser la Universidad Internacional de Andalucía o la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), así como las universidades no presenciales como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) o la Universidad Internacional Isabel I de Castilla. La investigación se centra pues en 73 de las 82 universidades que hay en España en la actualidad, según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte¹⁰.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la investigación se desarrolló en dos etapas:

1^a) En la primera etapa, realizada en Abril de 2015, se realizó un análisis de contenido en el que se ha analizado e introducido una serie de datos en una hoja de cálculo de Microsoft Excel para posteriormente analizarlos. Los datos analizados fueron:

- Localización (Comunidad Autónoma).
- Carácter de la universidad (pública/privada)
- Número de alumnos.
- Firmantes o no firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Publicación o no publicación de memorias de Responsabilidad Social Universitaria.
- Área u oficina de la universidad dedicada a la realización y publicación de las memorias, en caso de que existieran.
- Último año o curso académico al que se refiere la última memoria, ya que algunas memorias son referidas a cursos académicos y otras a años naturales. Las memorias se separaron según este apartado en:
 - Referidas al curso 2010/2011, al año 2011 y anteriores.
 - Referidas al curso 2011/2012 y al año 2012.
 - Referidas al curso 2012/2013 y al año 2013.
 - Referidas al curso 2013/2014 y al año 2014.
- Si cumplen con las directrices del GRI, así como el nivel de aplicación que tiene en relación al cumplimiento de esas reglas.

2^a) En la segunda fase se analizaron las memorias de un modo exploratorio, al objeto de identificar las principales acciones desarrolladas en materia de RSU y los grupos a los que se dirigen.

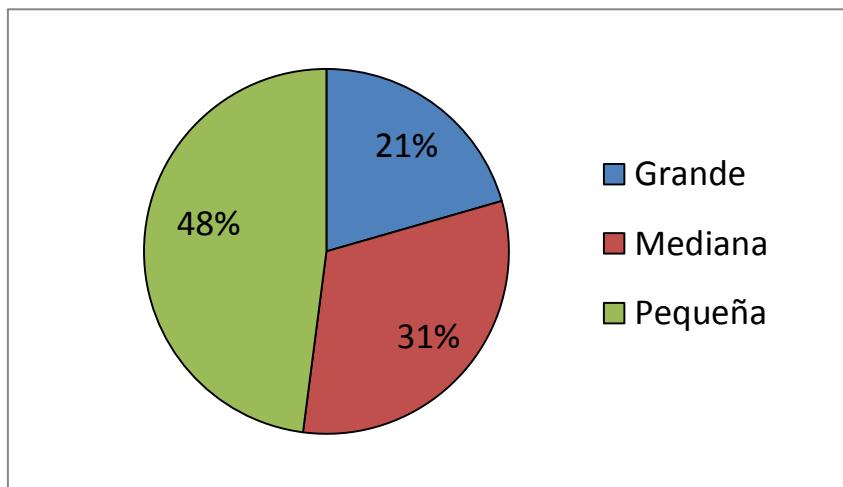
5.3 Descripción de la muestra

El análisis del tamaño de las universidades se llevó a cabo considerando el número de alumnos. En este sentido, se realizó una segmentación posterior considerando como pequeñas aquellas universidades aquellas con menos de 15000 alumnos, medianas las que tienen entre 15000 y 30000 alumnos y grandes aquellas con más de 30000 alumnos matriculados.

¹⁰ http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS_CIFRAS_13_14.pdf

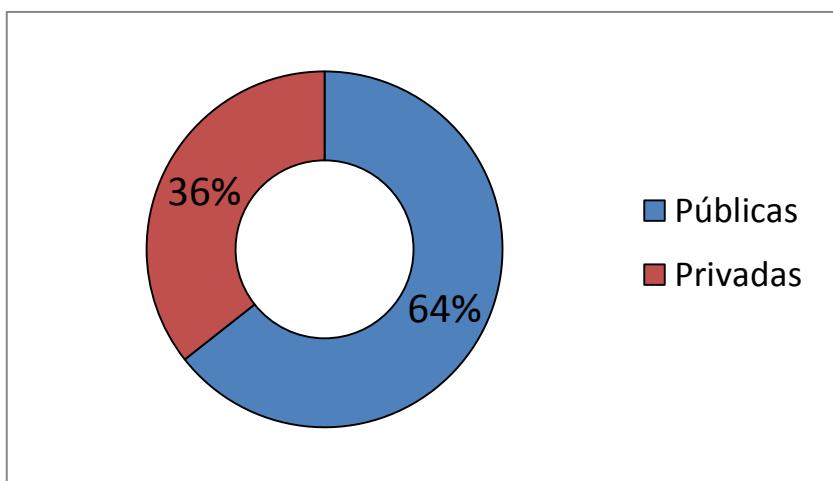
En este sentido, y tal y como se muestra en la Figura 1, el 48% de las universidades son pequeñas, el 31% de las universidades son medianas y por último el 21% de las universidades son consideradas como grandes en este estudio.

Figura 1: Tamaño de las universidades españolas



Finalmente, y tal y como se muestra en la Figura 2, el 64% son públicas y el 36% son privadas.

Figura 2: Carácter de las universidades

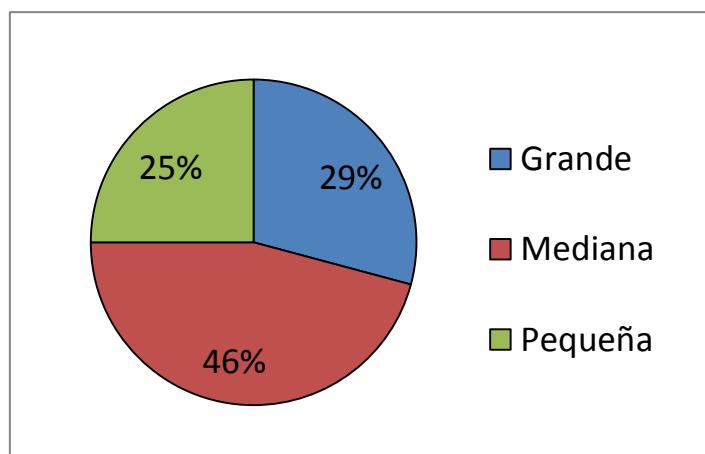


5.4 Resultados del análisis de contenido

Con la información obtenida en la investigación, observamos que del total de 73 universidades analizadas, únicamente 24 de ellas, es decir, un 33%, realiza o ha realizado una o más memorias de responsabilidad social. El 67% restante, por su parte, no ha realizado hasta la fecha ninguna memoria específica de Responsabilidad Social Universitaria, lo que indica que el desarrollo de estas memorias no es aún una práctica muy utilizada por las universidades españolas.

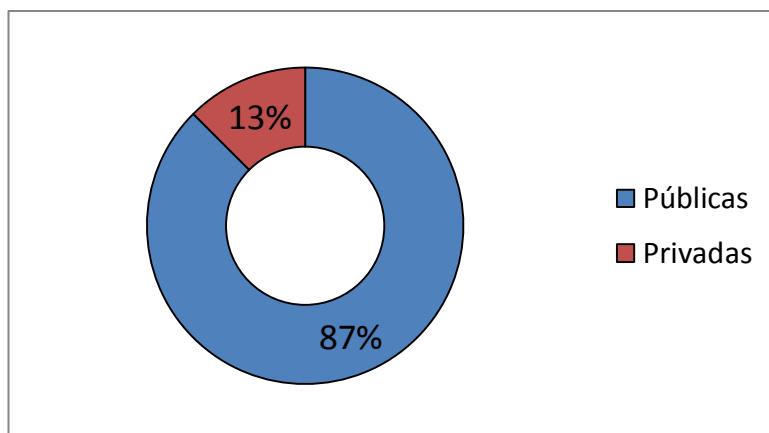
Dentro de las universidades españolas, podemos ver en la Figura 3 que las pequeñas universidades únicamente representan un 25% de las universidades que realizan memoria, siendo solo las universidades de Huelva, Almería, Navarra, Cantabria, la universidad Francisco de Vitoria y la universidad Europea de Madrid las que realizan memorias de Responsabilidad Social Universitaria. El mayor número de memorias (46%) pertenece al grupo de medianas universidades y no al de grandes universidades, que no optan en gran medida por esta iniciativa.

Figura 3: Universidades con memoria diferenciadas por tamaño



Con respecto al carácter de las distintas universidades (público / privado) que elaboran memorias de RSU, se observa que únicamente 3 universidades privadas, la Universidad de Navarra, la Europea de Madrid y la Universidad Francisco de Vitoria (lo que representa un 13% del total), han realizado y publicado alguna memoria. Por el contrario, las universidades públicas representan un 87% del total.

Figura 4: Carácter de las universidades con memoria de RSU.



En la tabla siguiente podemos ver, ordenadas por orden alfabético de su correspondiente Comunidad Autónoma, un listado de las universidades españolas que han realizado en alguna ocasión memoria de responsabilidad social, su localización, su tamaño y su carácter. En concreto, las azules son las universidades privadas y las de color naranja las universidades públicas.

Tabla 2: Tamaño y carácter de las universidades con memoria de RSU

Universidad	CCAA	Tamaño
U. de Almería	Andalucía	Pequeña
U. de Cádiz	Andalucía	Mediana
U. de Córdoba	Andalucía	Mediana
U. de Huelva	Andalucía	Pequeña
U. de Jaén	Andalucía	Mediana
U. de Málaga	Andalucía	Grande
U. de Sevilla	Andalucía	Grande
U. de Zaragoza	Aragón	Grande
U. de Oviedo	Asturias	Mediana
U. de la Laguna	Islas Canarias	Mediana
U. de Cantabria	Cantabria	Pequeña
U. de Castilla la Mancha	Castilla la Mancha	Mediana
U. de Barcelona	Cataluña	Grande
U. Politécnica de Cataluña	Cataluña	Mediana
U. da Coruña	Galicia	Mediana
U. de Santiago de Compostela	Galicia	Grande
U. Politécnica de Madrid	Madrid	Grande
U. Europea de Madrid	Madrid	Pequeña
U. Francisco de Vitoria	Madrid	Pequeña
U. de Murcia	Murcia	Mediana
U. de Navarra	Navarra	Pequeña
U. de Alicante	C. Valenciana	Mediana
U. Miguel Hernández	C. Valenciana	Mediana
U. Politécnica de Valencia	C. Valenciana	Grande

Observando la tabla anterior y analizando geográficamente los datos obtenidos, es importante destacar a Andalucía como la principal comunidad autónoma en este sentido, ya que el 29% de las universidades que han realizado memorias están situadas allí. Le siguen la comunidad de Madrid y la Valenciana con tres universidades cada una, mientras que el resto están más dispersas por toda España.

Al investigar las memorias de responsabilidad social también se recogieron datos sobre el seguimiento de los indicadores propuestos por el GRI y el nivel de cumplimiento. De las memorias analizadas, 13 de ellas cumplían en mayor o menor medida con los indicadores propuestos por el GRI, mientras que por el contrario en las 11 memorias restantes no se mencionaba la utilización de este estándar para la realización de la memoria. Dentro de las 13 memorias que utilizan esos indicadores, únicamente en 6 de ellas se incluye una referencia al nivel de aplicación de ese estándar (se recuerda que se podía clasificar, en función de su cumplimiento, en C, B, A, C+, B+ y A+, siendo C el de menor cumplimiento y A el mayor y que el + se añade cuando ese nivel ha sido acreditado externamente). Se aprecia que la Universidad de

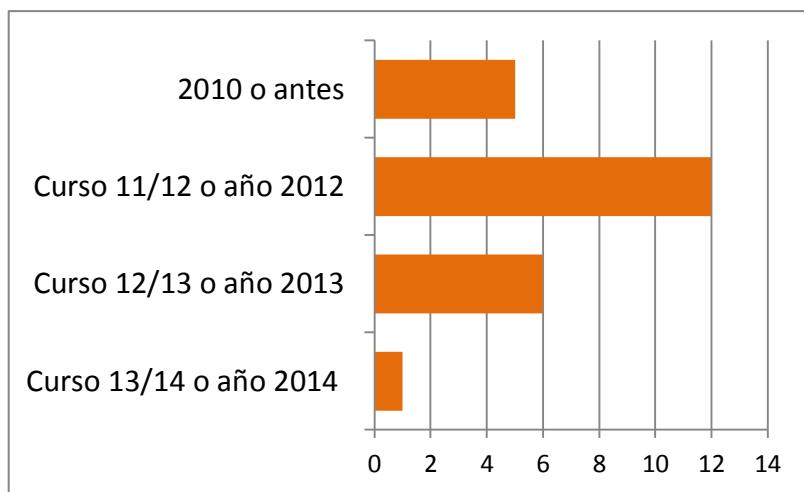
Cantabria, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Murcia tienen un nivel C. Por otro lado la Universidad de Cádiz obtiene una calificación de B+, verificada pues externamente. La Universidad de Barcelona obtiene un nivel de A, únicamente superada por la Universidad Europea de Madrid, que obtiene el mayor nivel de cumplimiento, además de la verificación externa, es decir, un nivel A+, lo que hace de esta universidad la que mejor representa las propuestas que se defienden en los indicadores de las tablas del GRI.

Por su parte, son firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas 23 de las 73 universidades analizadas, lo que supone que únicamente un 32% de las universidades. De las 23 universidades que son firmantes del Pacto Mundial, 14 de ellas, es decir, un 61% ha realizado memoria de Responsabilidad Social Universitaria. Podría pensarse que si una universidad es firmante del Pacto Mundial será más fácil que también haya desarrollado memorias de responsabilidad social, aunque como se ha podido apreciar, no se da en todos los casos. A pesar de lo que dice la propia web del Pacto Mundial¹¹, que defiende que “El 81% de los firmantes del Pacto Mundial incrementa su implicación con la Responsabilidad Social Empresarial”, los datos obtenidos en el análisis de las universidades españolas parecen no decir lo mismo, al menos en lo relativo a la elaboración de memorias.

En la Figura 5 podemos ver la fecha a la que se refiere la última memoria de Responsabilidad Social Universitaria publicada. Las memorias pueden ser referidas tanto a cursos académicos como a años naturales, por lo que se han unido ambos tipos para poder estudiarlos más fácilmente. De las 24 universidades que la han realizado en alguna ocasión, cinco de ellas dejaron de hacerlo en el año 2010 o en años anteriores, doce de ellas tienen la fecha de la última publicación en el año 2012 o referente al curso académico 2011/2012, seis de ellas, entre las que se encuentra la Universidad de Cantabria, publicaron su última memoria en 2015 referida a los cursos 2011/2012 y 2012/2013. En el caso de la Universidad de Cantabria ésta constituye la segunda memoria. La primera se publicó en 2012, referida a los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

¹¹ <http://www.pactomundial.org/2014/11/el-81-de-los-firmantes-del-pacto-mundial-incrementa-su-implicacion-con-la-responsabilidad-social-empresarial/>

Figura 5: Fecha de referencia de la última memoria de RSU publicada



Por último, únicamente una universidad, la Universidad de La Laguna en Santa Cruz de Tenerife, publicó su última memoria de Responsabilidad Social Universitaria recogiendo actividades de 2014. Además de la Universidad de la Laguna, también la Universidad Europea de Madrid va a desarrollar una memoria referida al año 2014, pero aún no está finalizada y por lo tanto, no está publicada, pero aparece una mención en su web a que esta se publicará próximamente.

Cada una de las diferentes universidades que publica estas memorias, tiene un órgano responsable de la redacción y publicación. En este sentido, llama la atención que dos universidades tienen Vicerrectorados específicos de Responsabilidad Social, en concreto la Universidad de Cádiz, con el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, y la Universidad de Santiago de Compostela, con el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad. En otras Universidades la información sobre RSU está vinculada al Consejo Social o bien a áreas de gestión específicas (por ejemplo en el caso de la Universidad de Cantabria el Área de Igualdad y Política Social, dependiente del Vicerrectorado de Cultura, Participación y Difusión es el encargado de la “Coordinación y elaboración de los informes y memorias de la UC en materia de responsabilidad social”). En otros casos se aprecia que no existe un órgano específico para el desarrollo de estas actuaciones. Así, en el caso de la Universidad de Castilla La Mancha se realiza a través de una fundación asociada a la universidad, y la Universidad de Navarra lo realiza a través de un equipo interdepartamental.

Finalmente, y como se ha mencionado con anterioridad, cabe destacar que hay universidades que no publican memorias de responsabilidad social, pero tienen un órgano o área que se encarga de la puesta en marcha de acciones de responsabilidad universitaria. La universidad es pues socialmente responsable, pero no elabora memorias específicas al respecto. Destacar por ejemplo la Universidad Complutense de Madrid, que tiene un Servicio de Acción Social, o la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir con un Vicerrectorado de estudiantes y de acción social.

5.5 Aproximación al contenido de las memorias

Las memorias de responsabilidad social analizadas tienen por lo general unos aspectos comunes que aparecen en la gran mayoría de ellas, además de tener una estructura bastante similar en muchos de los casos.

Las memorias comienzan con una presentación realizada por parte del rector de la universidad correspondiente, y que sirve también como un resumen e introducción al propio documento resaltando los aspectos más importantes del mismo. Puede citarse por ejemplo la memoria de la Universidad Europea de Madrid¹², en la cual en la introducción, realizada por su presidente, dice: "Os presento la segunda Memoria de Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Europea de Madrid, una muestra más de nuestro convencimiento sobre la enorme influencia que la universidad puede tener en el progreso social y en la mejor formación de los ciudadanos y líderes del futuro para que comprendan y se preocupen por la realidad social en la que viven. La Universidad Europea de Madrid lleva desde el año 2001 trabajando la responsabilidad social con su comunidad universitaria. Durante estos años hemos elaborado memorias que recogen las numerosas actividades de responsabilidad social que desde nuestra comunidad universitaria impulsamos. Nuevamente nos adaptamos en este documento a los principios y directrices propuestos por Global Reporting Initiative (GRI), siguiendo en esta nueva edición las pautas de su Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de 2011 (versión 3.1). En esta memoria recogemos la mayoría de nuestros retos y compromisos con la sociedad actual y futura, describiendo las respuestas que desde la universidad damos a las necesidades de nuestros múltiples grupos de interés". En esta primera parte de la introducción podemos ver un resumen de toda la memoria, en la que se observa el periodo que lleva trabajando sobre la responsabilidad social, una referencia al GRI y una mención a los grupos de interés.

A continuación de la introducción o "Carta del Rector", en algunos casos aparece un resumen de la historia de la vida de la propia universidad antes de entrar en la materia de la responsabilidad social.

Uno de los aspectos más importantes que deben desarrollar las memorias de responsabilidad social de las universidades (se corresponde con la parte más extensa) es la mención y explicación de las acciones que realizan hacia sus distintos grupos de interés.

¹² http://universidadeuropea.es/myfiles/pageposts/Memoria_RSC_UEM_2010-2012.pdf?_ga=1.174912866.1378990162.1431265155

En concreto, los grupos de interés de las universidades son¹³:

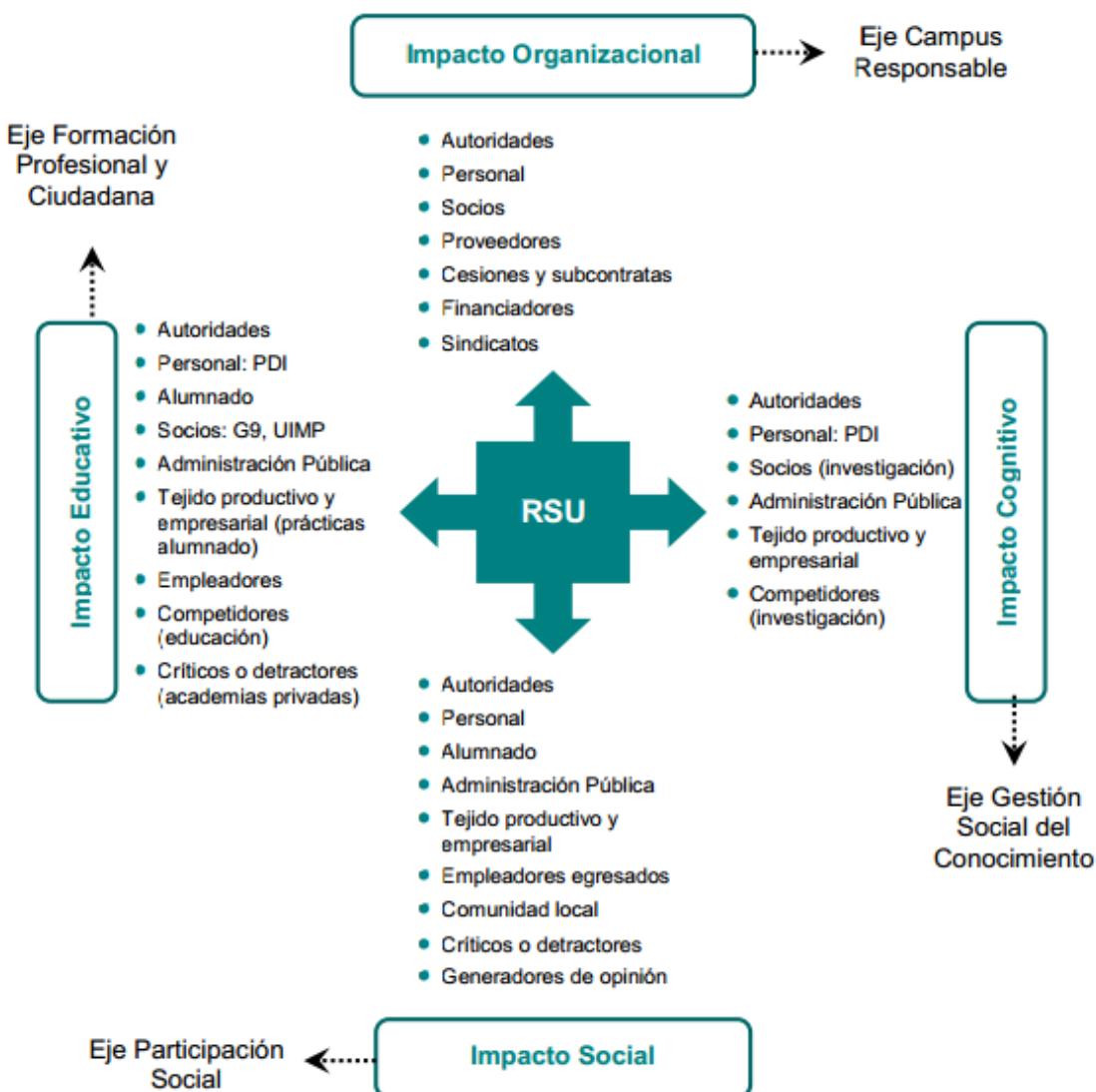
- Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Personal docente e investigador
- Alumnado
- Empresas
- Sociedad

El análisis del contenido de las memorias muestra que, con carácter general, todos los informes tienen en cuenta en mayor o menor medida a los diferentes grupos de interés mencionados.

Analizando casos específicos, se observa por ejemplo en la memoria de la Universidad de Cantabria, que aparece un compromiso con el alumnado, con el personal, con la sociedad, con el desarrollo sostenible y con la generación, difusión y transferencia del conocimiento. Además de los grupos de interés antes enumerados, en la memoria de la Universidad de Cantabria aparece una mención a los proveedores de la universidad, se menciona que “aquellas empresas que desarrollen una actividad comercial o productiva dentro de cualquiera de los Campus de la UC, deben ofrecer las garantías de calidad y eficiencia en el suministro”, es decir, que las empresas subcontratadas, proveedoras, o a las que se le ceden actividades tienen que ser responsables y ofreciendo la calidad que se espera de una institución como la Universidad de Cantabria, con lo que los grupos de interés que aparecen en la memoria de la Universidad de Cantabria coinciden con todos los grupos de interés antes mencionados, como podemos ver en la Figura 6. En la memoria, aunque si menciona a las empresas contratadas como hemos comentado, falta una mención a las empresas hacia las que se impulsa al alumnado, las que se encontrarán al terminar sus estudios, etc.

¹³ “Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico” Dr. Ignacio ALDEANUEVA FERNÁNDEZ (2012)

Figura 6: Clasificación de los grupos de interés de la UC en función de los ejes de la RSU



Fuente: Fernández, 2012 a partir de Vallaey, de la Cruz y Sasia, 2008

Las acciones que han de realizar las universidades respecto al personal administrativo y a su personal docente son bastante similares en muchos aspectos, ya que todos son empleados de la propia universidad. Serán acciones destinadas tanto a la mejora de las condiciones de trabajo como a que tengan una formación continuada y un plan de carrera profesional, sin olvidar el respeto de los derechos laborales como el salario, el estatuto de los trabajadores y convenios, entre otros aspectos.. Al personal administrativo se le ofrece un mayor reconocimiento y consideración en la toma de decisiones, así como un plan de carrera profesional para que no se sientan estancados profesionalmente. Por otro lado con el personal docente mediante una correcta distribución de recursos en la investigación, ofreciéndoles una formación continuada y asegurándose de que fomenten unos valores éticos entre los alumnos y en sus investigaciones.

Para verlo de manera más clara podemos ver el ejemplo de la Universidad de Cantabria¹⁴, y en concreto en lo que se refiere a la igualdad de género y al esfuerzo por fomentar la contratación indefinida cuando sea posible, factores importantes para la sociedad en general y en especial para la consecución por parte de las mujeres de una igualdad merecida. La Universidad de Cantabria en su última memoria, referida al curso académico 2012/2013, dice “que la plantilla está compuesta de manera casi equitativa, desde el punto de vista de género, en el personal asociado a proyectos de investigación. No ocurre lo mismo en el caso del PDI, donde los hombres representan más del 60% del equipo humano y en el PAS, donde son las mujeres, en este caso, las que alcanzan el 60% de representatividad. En cuanto a los Órganos de Gobierno se refiere, y tal y como se recoge en los Estatutos de la UC, esta institución se compromete a propiciar la presencia equilibrada entre hombres y mujeres en sus órganos colegiados”. Por otra parte, “En cuanto al tipo de contratación, la plantilla de PAS es la que presenta una proporción superior de personal fijo funcionario y laboral con un 80% aproximadamente, frente a un 20% temporal. El PDI, por su parte, disminuye estas proporciones hasta el 55% de contratación fija frente al 45% temporal. Por último, se encuentra el personal asociado a proyectos de investigación científica o técnica, en cuyo caso el 100% de las relaciones contractuales con la UC son temporales”, ejemplos de que nuestra universidad trata de que exista igualdad en el número de trabajadores atendiendo a su género, y un intento de que los contratos que se realicen sean en su mayoría contratos de duración indefinida, salvo en casos como la investigación, que tiene un carácter temporal, y así serán los contratos de los trabajadores contratados en este área.

Respecto al alumnado, las memorias hacen referencia a una docencia de mayor calidad y adaptada a las nuevas realidades sociales, orientar y facilitar el acceso al mercado laboral, facilitar los intercambios de estudiantes, por ejemplo con programas como Erasmus o Seneca y formar a los alumnos en valores humanos.

Así, siguiendo con el ejemplo de la memoria de responsabilidad social de la UC, observamos que esta realiza acciones dirigidas a sus alumnos, como la participación en las convocatorias de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para el seguimiento de las titulaciones, la creación en 2011 de la Escuela de Doctorado (EDUC), para ampliar los servicios más allá de los estudios de grado y de master, o el Plan de Desarrollo de Valores, Competencias y Destrezas Personales, que busca que los alumnos obtengan un futuro éxito profesional, aportando a los alumnos unas destrezas y conocimientos complementarios a sus estudios principales.

En relación con las empresas, las universidades deberán realizar una buena selección y contratación de proveedores siguiendo criterios de responsabilidad social, también procurará tener una buena relación con las empresas de su entorno, existiendo transparencia en las relaciones y acuerdos que se realicen, imponiendo a proveedores y clientes criterios de responsabilidad social.

¹⁴ https://www.unican.es/NR/rdonlyres/AAF67BFA-478A-4D83-A3E2-1C22D8630783/99808/BORRADOR_2_MEMORIA_RSUarea.pdf

Un buen ejemplo de las acciones en relación a las empresas es la memoria de la Universidad de Navarra¹⁵, que en su apartado “comprometidos con la transferencia” dice que “La Universidad de Navarra promueve, desde sus orígenes, múltiples relaciones con empresas y ha establecido acuerdos para mutuo beneficio. De ese modo, se producen transferencias de conocimiento, capacitación para el empleo y fomento de la creación de empresas. El primer ámbito de acción es el tejido empresarial de la comunidad foral donde se emplaza el centro. Una parte significativa de esas relaciones se canaliza a través de la Fundación Empresa-Universidad de Navarra (FEUN), una entidad promovida por la Cámara Navarra de Comercio e Industria, la Confederación de Empresarios de Navarra y la Universidad de Navarra. Fue creada en 1986 con la vocación de satisfacer de forma permanente las necesidades comunes de las empresas y de la Universidad de Navarra. En la actualidad cuenta con 187 empresas miembro. Durante todo el curso académico, la FEUN realiza una labor de promoción entre las empresas para que acojan a los alumnos de la Universidad, así como campañas de información entre los estudiantes de últimos cursos. En el año 2008 se han realizado un total de 15 sesiones y han participado 843 alumnos”.

Es necesario que las universidades realicen acciones dirigidas a la sociedad en general, con una gestión interna de la universidad transparente, eficaz y eficiente, un funcionamiento ejemplar en responsabilidad manteniendo una relación fluida y abierta con la sociedad civil, y realizando por ejemplo acciones de voluntariado. Un buen ejemplo es la memoria de la Universidad de Santiago de Compostela, en la que aparece el siguiente párrafo “La implicación de la comunidad universitaria en acciones de voluntariado social es fundamentalmente promovida desde el SEPIU (Servicio de Participación e Integración Universitaria), que colabora con distintas entidades de acción social para llevar a cabo diferentes campañas y sensibilizar a la población y al alumnado sobre problemáticas ambientales y sociales. Además, desde muchos de los centros y grupos de investigación de la USC se realizan actividades que revierten en la mejora del bienestar de la sociedad”.

Otro ejemplo es la última memoria de la Universidad de Navarra antes mencionada, donde se dice que “durante el curso 2008-2009 contó con alrededor de 400 voluntarios, que trabajaron semanalmente distribuidos en seis áreas: 89 en discapacitados, 140 en personas mayores, 45 en enfermos hospitalizados, 20 en cárcel, 5 en personas sin hogar y otros tantos a apoyo escolar” y que “impulsó también la campaña “Esta Navidad hazles tu mejor regalo. Esta Navidad hazles sonreír”, que comprendió una serie de actividades que permitieron recaudar 868 kilos de alimentos, que fueron destinados a familias desfavorecidas a través del Banco de Alimentos de Navarra”.

En estos ejemplos podemos ver lo importante que es y algunos ejemplos de la participación de las universidades en acciones solidarias y de voluntariado.

Por último, las universidades, al igual que las empresas y demás instituciones deben realizar acciones dirigidas al mantenimiento y cuidado del entorno ambiental. En la

¹⁵ https://www.um.es/catedrarsc/documentos/memorias-rsu/NAVARRA_10.pdf

memoria de responsabilidad social de la Universidad de Oviedo ¹⁶, podemos ver las acciones que realiza esta universidad, realizando un estudio en el que dice que “El Clúster de Energía, Medioambiente y Cambio Climático tiene por objetivo básico realizar una investigación orientada al desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos para la región, como el diseño y la fabricación de bienes de equipo y la industria ligada a las energías limpias y la eficiencia energética, dentro del marco de un modelo económico de desarrollo sostenible”. En este caso no solo se busca ser responsable con el medio ambiente, sino que también persigue la innovación y el desarrollo social.

Finalmente, muchas memorias también incluyen una referencia al GRI, a través de unas tablas con los indicadores que cumple. Para que sea más sencilla su comprensión vemos el ejemplo de un extracto de las tablas de indicadores del GRI de la memoria de la Universidad Europea de Madrid (Tabla 3). En la primera columna aparecen unas letras y números identificadores del indicador, en la segunda aparece una descripción de los indicadores en relación a diferentes aspectos, y en la tercera y última columna encontramos el número de página de la memoria en la que aparece la referencia y explicación del cumplimiento de ese indicador por parte de la universidad.

Tabla 3: Extracto de la memoria de RSU de la Universidad Europea de Madrid.¹⁷

DIMENSIÓN SOCIAL		
Indicadores de desempeño de prácticas laborales y ética del trabajo		
Indicadores	Aspecto: empleo	Página
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región	36-38, 66
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región	36-38
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal	65-68
LA15	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo	66
Indicadores	Aspecto: relaciones empresa/trabajadores	Página
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo	63
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos	63
Indicadores	Aspecto: salud y seguridad en el trabajo	Página
LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	71-72
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	74-75
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	72-74

¹⁶ <http://www.uniovi.es/-/presentacion-memoria-responsabilidad-social-2010>

¹⁷ Fuente de la tabla: http://universidadeuropea.es/myfiles/pageposts/Memoria_RSC_UEM_2010-2012.pdf?_ga=1.219001177.1378990162.1431265155

6. Conclusiones

El objetivo que perseguía esta investigación es analizar el grado de aplicación de la responsabilidad social en las universidades españolas, centrándose en el análisis de las memorias de Responsabilidad Social Universitaria publicadas.

De la investigación y el análisis de las memorias de Responsabilidad Social Universitaria podemos extraer varias conclusiones en respuesta a los objetivos propuestos:

- En primer lugar, destaca es el bajo porcentaje de universidades españolas que publican memorias de responsabilidad social, únicamente el 33%. Esta cifra es muy inferior a lo que cabría esperar de las universidades de un país desarrollado como es España. Además de que la publicación de memorias reporta muchos beneficios como por ejemplo una mejor imagen hacia el exterior de la universidad, y una señal de transparencia.
La responsabilidad social es un instrumento de rendición de cuentas muy utilizado en el ámbito empresarial, pero parece que aún no está muy asentado en las universidades. Deberían pues fomentarlo más porque es sinónimo de transparencia y compromiso social, entre otros aspectos..
- Con respecto al carácter de la universidad, la publicación de memorias es una acción que desarrollan mayoritariamente universidades públicas, ya que el 87% de las que lo publican son universidades de carácter público. Parece que estas universidades perciben en mayor medida que deben rendir cuentas ante la sociedad que, en última instancia, las financian.
- En lo referente al tamaño, lo habitual sería pensar que la publicación de estas memorias es algo de grandes universidades y con grandes recursos, pero analizando los datos se observa que no son las grandes, sino las medianas universidades las que más memorias de Responsabilidad Social Universitaria presentan, con un 46% frente al 29% de las consideradas como grandes y un 25% de las pequeñas. Esto nos demuestra que no es necesaria una gran capacidad económica o ser una gran universidad para desarrollar y publicar memorias de responsabilidad social.
- Respecto a la realización de las memorias en base al cumplimiento de los estándares mencionados, y más concretamente el GRI, que es más utilizado en el estudio, destacar que a pesar de que algunas universidades lo utilizan como guía para desarrollo de la memoria, no certifican un nivel acreditativo salvo 6 de ellas que sí lo hacen. Por otro lado, únicamente dos de ellas recurren a la certificación externa de esa calificación. Por tanto, la utilización de este estándar no está muy extendido en este ámbito, frente a lo que sucede en otros campos empresariales. .
- De 23 universidades españolas que son firmantes del del Pacto Mundial de las Naciones Unidas el 61% han realizado en alguna ocasión memorias de

RSU, lo que nos demuestra que una universidad que realice memorias es más sencillo que sea firmante del Pacto y viceversa.

- Por último hacer una mención a la fecha de publicación de la última memoria publicada por cada universidad, porque es destacable que la gran mayoría de las que han publicado memorias lo hicieron por última vez en los años 2012 o 2013, y que únicamente existe una memoria publicada referida al año 2014, la de la Universidad de la Laguna. Este resultado parece dejar entrever que para las universidades es costoso realizar estos informes, y no pueden llevarlos a cabo anualmente, o bien que la responsabilidad social universitaria ha perdido atractivo para las universidades españolas, ya que los datos nos muestran cómo se va reduciendo el número de memorias año tras año.

7. Bibliografía

- ❖ “Grupos de Interés: La RSE”
http://rse.xunta.es/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=18&lang=es
- ❖ “NUEVA NORMA ISO 26000:2010 RESPONSABILIDAD SOCIAL” (Noviembre, 2010)
<http://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf>
- ❖ “Introducción a la G4: La nueva generación de memorias de sostenibilidad”
<https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Introduction-to-G4-Spanish-low-res.pdf>
- ❖ “G4: Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad”
<https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- ❖ Llinàs-Audet X., Girotto M. y Solé Parellada, F. “La dirección estratégica universitaria y la eficacia de las herramientas de gestión: el caso de las universidades españolas”
<http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/numeros-completos/re355.pdf?documentId=0901e72b811c5825>
- ❖ <http://www.mecd.gob.es/dms-static/a8c5f36e-f467-4e87-b749-3529cc3b856b/2011-estrategia-universidad-2015-pdf.pdf>
- ❖ “La Responsabilidad Social de la Universidad y el Desarrollo Sostenible” (2011)
http://www.crue.org/Sostenibilidad/CADEP/Documents/Documentos/24.La_RS_U_y_el_desarrollo_sostenible_2011.pdf
- ❖ Casani Fernández, F (2015) “La educación superior como dinamizadora de la responsabilidad social empresarial: un estudio comparado entre los futuros dirigentes empresariales en América Latina”
- ❖ López Triana, I “La importancia de las memorias de sostenibilidad”
http://www.villafane.com/data/pdf/La-Importancia-de-las-memorias_441.pdf
- ❖ “Datos Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2013/2014” (2013)
http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS_CIFRAS_13_14.pdf
- ❖ “El 81% de los firmantes del Pacto Mundial incrementa su implicación con la Responsabilidad Social Empresarial” (Madrid, 12 de noviembre de 2014)
<http://www.pactomundial.org/2014/11/el-81-de-los-firmantes-del-pacto-mundial-incrementa-su-implicacion-con-la-responsabilidad-social-empresarial/>

- ❖ Dr Aldeanueva Fernández, I (2012) “Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico”.
- ❖ “II MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA” (2015)
https://www.unican.es/NR/rdonlyres/AAF67BFA-478A-4D83-A3E2-1C22D8630783/99808/BORRADOR_2_MEMORIA_RSUarea.pdf
- ❖ “Memoria RSU Universidad de Navarra”
https://www.um.es/catedrarsc/documentos/memorias-rsu/NAVARRA_10.pdf
- ❖ “*Memoria de Responsabilidad Social 2010*”
<http://www.uniovi.es/-/presentacion-memoria-responsabilidad-social-2010>